

INFORME FINAL DE GESTION

Dra. Gabriela Miranda Murillo

Directora Area Rectora de Salud de Grecia

27 de junio de 2023

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr

Contenido

PRESENTACION	3
RESULTADOS DE LA GESTION	5
CONCLUSIONES	14

PRESENTACION

De conformidad con la Directriz N° D-1-2005-CO-DFOE, publicada en la Gaceta N°131 del 7 de julio de 2005 y Directriz N° D-1-2005-CO-DFOE del 24 de junio del año 2005, en la cual se establece que todo funcionario publico, al final de su gestión, debe brindar un informe de rendición de cuentas de los resultados obtenidos en el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, durante el periodo ejercido en la institución. Además, de acuerdo al inciso e) del artículo 12 de la Ley N°8292 “Ley General de Control Interno” de garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con la información relevante en el desempeño del puesto asignado. Es por ello que se procede a brindar el presente informe de los principales resultados obtenidos durante la gestión de la suscrita como directora del Area Rectora de Salud de Grecia, durante el periodo comprendido de junio de 2009 al 30 de junio de 2023.

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr

RESULTADOS DE LA GESTION

Esta sección deberá contener al menos, la información relativa los siguientes aspectos:

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la Unidad a su cargo.

Desde junio de 2009 asumí el puesto de Directora del Area Rectora de Salud de Grecia. Esta Direccion de Area se ubica en el nivel operativo del Ministerio de Salud y depende jeraquicamente de la Direccion de Rectoría de la Salud Central Norte, al igual que otras 11 areas rectoras.

El objetivo de las Direcciones de Area Rectoras de Salud es el de garantizar el cumplimiento del marco estratégico institucional en el nivel local asegurando que el componente local de los procesos institucionales se lleven en forma articulada de acuerdo con el Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoria Tecnica de la Producción Social, de la Salud, además de los lineamientos emitidos por la Direccion de Rectoria de la Salud Central Norte.

El Canton de Grecia consta de una población total de 78 872 habitantes, distribuida en 7 distritos: Grecia, Bolivar, San Jose, Puente de Piedra, Tacares, San Isidro y San Roque. Anteriormente Rio Cuarto era un distrito mas, pero a partir del 30 de marzo de 2017 se creo como cantón, con un total de 11000 habitantes aproximadamente distribuidos en tres distritos: Rio Cuarto, Santa Rita y Santa Isabel. Ambos cantones son regulados por el Area Rectora de Salud de Grecia.

Como directora del Area Rectora de Salud de Grecia, me correspondió dirigir y conducir a nivel local los esfuerzos de los actores sociales en el tema de producción social de la salud, además de velar porque aquellas actividades, establecimientos, instituciones y demás, cumplieran con las normas y reglamentos técnicos, jurídicos y administrativos vigentes, en procura del bienestar y salud de la población. Además de ejecutar las funciones específicas de Direccion Política de la Salud, Mercadotecnia de la Salud, Vigilancia de la Salud, Planificación Estratégica de la Salud, Regualcion de la Salud y Evaluación del Impacto en las Acciones en Salud.

Los objetivos estratégicos con los cuales son enfocó el desempeño son:

- 1) Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.
- 2) Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.
- 3) Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano.
- 4) Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.

Por otro lado, en el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, se indican las siguientes funciones que como directora tuve asignadas:

1. Definir las prioridades locales en salud y determinar las estrategias requeridas para su abordaje.
2. Concertar con los actores sociales del sistema de producción social de la salud en el nivel local, cuando solo su intervención directa pueda generar la viabilidad política requerida para el ejercicio de las funciones rectoras.
3. Dirigir y conducir con liderazgo a los funcionarios del área rectora de salud, y sincronizar las actividades y procesos bajo su responsabilidad, para asegurar el logro de los objetivos y metas institucionales, con base en la misión, visión y valores del Ministerio de Salud.
4. Asegurar el cumplimiento efectivo de los procesos asignados a la unidad organizativa.
5. Asegurar el uso eficiente de los recursos asignados a la unidad organizativa.
6. Coordinar con los niveles central y regional del Ministerio de Salud asuntos que involucran al área rectora.
7. Participar en la elaboración de los planes estratégicos y tácticos institucionales, cuando se le solicite, y conducir la programación de actividades en su unidad organizativa.
8. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas establecidas para el nivel local, y rendir cuentas de la gestión realizada tanto a los niveles superiores como al personal bajo mi responsabilidad.
9. Garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno; incorporando sus componentes a los procesos del área rectora de salud, y gestionando los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de los objetivos en este nivel de gestión.
10. Recomendar la aplicación de acciones correctivas cuando no se esté cumpliendo con el marco estratégico, con los planes institucionales, con la administración de los riesgos o con el marco jurídico vigente.
11. Detectar desviaciones entre el diseño organizacional y la organización implementada a nivel local, para recomendar la alineación de las acciones institucionales al cumplimiento del marco estratégico.
12. Coordinar la ejecución de las acciones de gestión de sistemas de información, infraestructura informática, soporte a operaciones, y en especial de gestión documental (creación, recepción, organización, distribución, almacenamiento, preservación, acceso y divulgación de los documentos e información creada o recibida por el área rectora), que son competencia del nivel local.
13. Promover la adopción de valores, conductas, hábitos y costumbres por parte de los funcionarios a su cargo, acorde con lo requerido para el cumplimiento del marco estratégico institucional.
14. Facilitar procesos de cambio en procura de la mejora continua de los procesos bajo mi responsabilidad.
16. Identificar continuamente oportunidades de mejora, incorporando el criterio del cliente como insumo principal, y de ser necesario, definir las acciones correctivas requeridas.
17. Cumplir con los requerimientos administrativos propios de la administración pública.
18. Ejecutar todas las demás funciones que les sean encomendadas por la autoridad superior.
19. Realizar anualmente la Evaluación del Desempeño del año anterior de cada uno de los colaboradores a mi cargo y dar seguimiento semestralmente a los Compromisos de Gestión firmados con cada funcionario.

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr

20. Realizar anualmente la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República.
2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afecten el quehacer institucional o de la unidad.

Los principales cambios del entorno durante el periodo de mi gestión fueron la Implementación del Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo N°40724-S, publicado en la Gaceta el 14 de noviembre de 2017, e implementado en el Area Rectora de Salud de Grecia, en el cual se propuso una reorganización del Ministerio de Salud con el objetivo de fortalecer las principales funciones en salud pública, mejorar la gestión institucional en todos los ámbitos para que responda a las necesidades reales de la población, para el cumplimiento de la Misión y Vision institucional.

Además, la entrada en Vigencia del Decreto N°41795-MP-MEIC de junio de 2019, en el cual se agilizan los tramites en las entidades publicas mediante la implementación de la Declaración Jurada.

Por otra parte, debido a la situación financiera del gobierno y ante la necesidad de tomar medidas de austeridad para reducir el gasto publico, se emitió la Directriz N°13-H el 04 de marzo de 2011, que estableció que no se autorizaría la creación de plazas ni la utilización de aquellas plazas que quedaban vacantes, exceptuando las de prioridad para el Estado y adicionalmente dispone que las entidades publicas se les modificara el presupuesto en una reducción del 20% del gasto aprobado.

Otro cambio importante fue la implementación del Sistema de Planificación Ipsum Plan a partir del año 2020, el cual es un software para la administración del Proceso de Planificación a Nivel Institucional y sus respectivos planes Estratégicos y Operativos.

Para el año 2020, se declara la emergencia sanitaria provocada po la enfermedad COVID-19, mediante el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S del 16 de marzo de 2020. Las acciones a nivel local se enfocaron prácticamente en solo atender la pandemia, que para ese momento causaba gran impacto mundial y nacional. Por un periodo aproximado de dos años, el trabajo diario de casi el 100% del personal fue en la atención de esta pandemia.

Un cambio importante en el entorno del quehacer institucional fue la implementación de la modalidad de Teletrabajo en los funcionarios institucionales, mediante el Decreto Ejecutivo N°N° 39734 S. Inicialmente se le aprobó a una funcionaria y durante la pandemia a varios funcionarios mas. A la fecha hay solamente dos funcionarias en esa modalidad.

Los cambios en el entorno político con la entrada de varios gobiernos, ha impactado a la institución ya que hay cambio de jerarcas y por ende cambios en lineamientos y directrices, en ocasiones bastante atinentes a la labor del ministerio y en otras un poco desproporcionadas causando impacto en la gestión institucional.

También a lo largo de estos años de servicio, ha habido cambios en los reglamentos que otorgan los permisos sanitarios de funcionamiento, de habilitación y autorizaciones sanitarias. El ultimo cambio se dio a partir de julio del año 2022, mediante el Decreto Ejecutivo N°43432-S que aun a la fecha continuamos tanto los administrados como los funcionarios, tratando de ajustarse a los cambios que introdujo ese nuevo reglamento.

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr

Paralelo a ese cambio en la legislación para el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento, se implementó la Ventanilla Única de Inversión (VUI), lo cual es una plataforma digital que permite realizar todos los procesos y trámites requeridos por las empresas para instalarse formalmente, operar y funcionar en Costa Rica, Decreto Ejecutivo N° 40035-MPCOMEX. En este momento ya se inició el uso en 11 áreas rectoras de la DRRS Central Norte.

Por otra parte se instauran plataformas digitales para la revisión de planos en línea por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y la utilización del SIRROAR (Sistema Informático para el Registro de Reportes Operaciones de Aguas Residuales), que es un sistema de información que facilita la tramitología y revisión de los reportes operacionales de los entes generadores de aguas residuales, a fin de que dicha revisión sea realizada de forma más expedita y a su vez un mejor control por parte del Ministerio de Salud.

Aunado a todos estos cambios tecnológicos, la institución realizó la inversión económica en dotar de firma digital casi al 100% de sus funcionarios, para que la realización de los trámites se de en una forma más oportuna y rápida para los usuarios, aprovechando la facilidad de la tecnología.

Con la Pandemia, las instituciones del Estado se vieron en la necesidad de aprovechar al máximo la tecnología de ahí que se iniciaron las reuniones en la modalidad virtual, ya que por causa del aislamiento no se podían reunir grupos de personas. Esa modalidad resultó ser bastante efectiva ya que a la fecha es la principal para realizar reuniones tanto a lo interno de la institución como con los actores sociales. La institución instaura la plataforma Office 365, por medio de la cual se utiliza un correo institucional para todos donde el dominio es misalud.com y se dejan de utilizar los correos personales como históricamente se había hecho. De esta plataforma se utiliza como medio de comunicación institucional oficial el correo, el chat y las llamadas.

Finalmente un cambio importante y que ha impactado y seguirá impactando por mucho tiempo, es la promulgación de la Ley Marco del Empleo Público N°10159, que establece un mismo salario por puesto laboral en todo el Estado, de manera tal, que un trabajador con iguales responsabilidades en una institución de gobierno central, ganará lo mismo que un funcionario de un ente autónomo o municipal. Empezó a regir a partir del 10 de marzo del 2023. Esta ley busca regular las relaciones estatutarias, de empleo público y de empleo mixto, entre la Administración Pública y las personas servidoras públicas.

3. Estado de la Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la Unidad al inicio y al final de su gestión.

Para la realización de la Autoevaluación de Control Interno, se utilizó el Manual de Procedimientos Institucional “Autoevaluaciones de Control Interno” así como la Ley General de Control Interno Ley N°8292, el Sistema Específico de Valoración del Riesgo, programación de actividades, entre otras. Cada año de mi gestión se realizaba la autoevaluación mediante convocatoria a todos los funcionarios de la Unidad Organizativa, levantado siempre una bitácora como evidencia.

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr

La siguiente tabla muestra los datos de los últimos tres años de mi gestión. En el mismo se puede evidenciar:

Resultados Porcentuales de Autoevaluación de Contro Interno DARS Grecia

COMPONENTES	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Deberes Generales	100%	100%	0%	50%
Ambiente de Control	100%	100%	100%	100%
Valoración del Riesgo	100%	100%	100%	100%
Actividades de Control	82%	91%	100%	100%
Sistemas de información	100%	100%	100%	96%
Criterios de Seguimiento al Sistema de Control Interno	100%	80%	100%	100%
PROMEDIO ANUAL	97%	95%	83%	91%

Como se observa de la tabla anterior, los últimos tres años de mi gestión en la DARS Grecia, se ha mostrado un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los componentes que integran el instrumento de autoevaluación de Control Interno, excepto por el año 2021 el cual traía consigo el resago de actividades por la atención de la Pandemia Covid 19. Para cada debilidad encontrada se elaboro un plan de mejoras. Este proceso continua fortaleciéndose cada año en la unidad organizativa.

- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la Unidad, al menos durante el último año.

De las acciones emprendidas para mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad organizativa es mediante la realización de la autoevaluación año a año en forma conjunta con todo el personal, así como el Plan de Mejora de la Autoevaluación de Control Interno. También se reúne al personal para realizar los informes trimestrales, valorando oportunidades de mejora para el próximo análisis trimestral. De todas estas convocatorias se guardan las respectivas evidencias.

Por otra parte, se refuerza mediante medios electrónicos la importancia del apego a la normativa en Control interno a los funcionarios públicos.

Se impartió charla regional sobre el Manual de Ética Institucional en la que participo todo el equipo de la unidad organizativa.

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr

Como parte de los lineamientos institucionales, al personal de nuevo ingreso se le brinda una inducción al puesto donde también se contempla la inducción en el tema de Control Interno.

También dentro de las mejoras al sistema de control interno se implementó el uso de herramientas de registro de la gestión de uso compartido (registro informes técnicos, ordenes sanitarias, denuncias), en carpetas de uso compartido en One Drive con acceso a todos los funcionarios de la Unidad Organizativa.

Además se realiza la programación operativa institucional en la herramienta del Ipsum Plan 2023 de la Unidad Organizativa y por funcionario.

5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la Unidad, según corresponda.

Los principales logros alcanzados durante mi gestión en el Area Rectora de Salud de Grecia fue inicialmente colaborar en finiquitar la negociación del terreno propiedad del Ministerio de Salud, con la CCSS. De esa negociación se obtuvo presupuesto para la construcción de una nueva área rectora.

Otro gran logro fue que a través de las buenas relaciones con el gobierno local, durante la administración del señor alcalde Mainor Molina, se logró que la Municiplaidad de Grecia donara un lote de mas de mil metros cuadrados, en el centro de Grecia, para la construcción de la nueva sede del área rectora. En este momento se encuentra en proceso constructivo la nueva área y se espera concluya para finales del año 2023.

Por otra parte, otro logro importante para la unidad organizativa durante mi gestión fue que se lograron reponer un total de 5 plazas que quedaron vacantes por pensión. De esas 5 se repuso una de gestión ambiental y después de tres años, el funcionario renuncio y también se pudo reponer esa plaza por renuncia.

A lo largo de los años, se pudo adquirir mobiliario de las bodegas centrales de la institución así como por donaciones de otras instituciones.

Se logro desechar un vehículo institucional que fue dado de bajo y obtener dos vehículos nuevos por presupuesto de la Ley 9028, para un total de 3 vehiculos institucionales que actualmente están en perfectas condiciones.

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la Unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Queda pendiente el proyecto institucional que queda pendiente es la finalización de la construcción del nuevo edificio del área rectora.

Otro proyecto que queda pendiente es la negociación política con las autoridades institucionales y el gobierno local de Río Cuarto para que este cantón tenga una sede del área rectora en la localidad o bien sea regulado por un área rectora mas cercana de la región Huetar Norte. A lo largo de mi desempeño en esta área rectora se intento en reiterads ocasiones con las autoridades institucionales (ministros de turno) pero nunca se pudo concretar. Es una necesidad real lograr esto ya que los riocuarateños tienen que viajar durante mas de dos horas para realizar tramites en nuestra sede, no hay línea de autobús por esa zona y para nuestra unidad organizativa, esa distancia geográfica complica la atención inmediata por ejemplo de emergencias y la intervención y participación en todos los procesos.

Pendiente la conclusión del Asis Canton de Grecia. Y el inicio del Asis cantonal de Río Cuarto para el año 2024.

7. Administración de los recursos financieros durante su gestión a la administración o a la Unidad.

Durante mi gestión en el área rectora de salud de Grecia, se ejecutó el siguiente presupuesto del fondo reembolsable, de los últimos 5 años de mi gestión se obtenie la siguiente tabla:

FONDO REEMBOLSABLE RECIBIDO Y EJECUTADO

PERIODO 2018- A MAYO 2023

AREA RECTORA DE SALUD DE GRECIA

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
2018	₡1 300 000	₡846 775.63
2019	₡1 300 000	₡812 408.53
2020	₡1 300 000	₡869 613.98
2021	₡1 300 000	₡990 413.02
2022	₡1 300 000	₡877 367.38
A MAYO 2023	₡1 300 000	₡297 721.57

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr

También se cumplió con la entrega mensual al nivel regional de los siguientes informes:

1. Informe de Combustible
2. Informe de Viaticos
3. Informe de Tiempo Extraordinario
4. Informe de Caja Chica
5. Informe de Fideicomiso
6. Informe de Bienes en sistema SIBENET (una vez al año)
7. Informe de Asistencia

Elaboración en forma anual el cuadro específico y el cuadro básico de la unidad organizativa.

8. Sugerencias para la buena marcha de la Institución o Unidad, si lo considera necesario.

Considero que se debe dar continuidad a las gestiones necesarias para lograr que el cantón de Río Cuarto tenga un mejor acceso a los servicios que brinda el Ministerio de Salud.

También considero importante, que en un futuro, se considere al Área Rectora de salud de Grecia para dotar del servicio de limpieza por contratación de terceros, debido a que por un error humano no se incluyó desde el inicio.

Se deben de mejorar las comunicaciones entre el nivel operativo y los otros niveles de gestión, brindando más apoyo presupuestario a nivel operativo.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Ninguno

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

No queda ninguna gestión pendiente con la Contraloría General de la República.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano externo, según la actividad propia de cada administración.

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 S.J. CR

www.ministeriodesalud.go.cr

Queda pendiente la continuidad de la participación del director del área y personal Regulacion de la Salud en la Comision del Plan Único de la Zona Norte, por mandato de la Sala Constitucional debido a la contaminación de las nacientes de agua del cantón de Rio Cuarto con el insecticida Bromacil. Dicha comisión es liderada por el Ministerio de Salud siendo el ministro de turno el coordinar y la representación de otras instituciones del Estado.

12. Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

No quedan pendientes recomendaciones giradas por la Auditoría Interna.

CONCLUSIONES

Al concluir el presente informe de fin de gestión, me queda la satisfacción de haber dado el mejor esfuerzo durante estos años, como Directora del Area Rectora de Salud de Grecia. Agradecer a esta noble institución que me ha dado la oportunidad de ser parte de ella.

A lo largo de estos años he aprendido que el trabajar en el Ministerio de Salud es una escuela día a día, porque constantemente se enfrentan a situaciones desafiantes, lo cual me ha enriquecido el lo profesional y en lo personal. Es fundamental poder tener el apoyo de todo el equipo de la Unidad Organizativa, para lograr el mejor desempeño, de ahí que agradezco todo el apoyo brindado por el personal de la Direccion de Area Rectora de Salud de Grecia.

Y por supuesto, es imprescindible contar con el apoyo de la jefatura inmediata, ya que es el pilar fundamental para una adecuada gestión de las unidades organizativas; de ahí mi profundo agradecimiento, respeto y admiración por la Dra. Karina Garita Montoya, Directora Regional de la DRRS Central Norte por su apoyo incondicional para mi desempeño como Directora de Area, gracias por creer en mi!!!.

AREA RECTORA DE SALUD DE GRECIA

Dra. Gabriela Miranda Murillo

Directora

Dirección de Desarrollo Humano

ddh.correspondencia@misalud.go.cr

2223-7058

Apdo. Postal 10123 - 1000 SJ.CR

www.ministeriodesalud.go.cr